



PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS <u>DEL PETROLEO</u>

Informe al 28/10/2013

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN № 136-2011-OS/CD, que aprobó el nuevo Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA 1

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles²

El crudo WTI cerró la semana de análisis del 21.10.2013 al 25.10.2013, con un precio promedio de 97.50 US\$/BI, disminuyendo en 3.88 US\$/BI (3.82%) con relación al precio promedio de la semana previa.

El precio promedio semanal de la gasolina premium bajó 3.28 US\$/BI (2.82%), la cotización de la gasolina regular cayó 6.09 US\$/BI (5.56%) y el precio del N° 2 se redujo 3.11 US\$/BI (2.52%); mientras que el precio del jet 54 descendió 2.35 US\$/BI (1.91%). Finalmente, el precio del residual N° 6-3%S disminuyó 2.00 US\$/BI (2.15%).

_

¹ Fuentes: EFE, Reuters.

² Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.





El aumento de los inventarios de combustibles en China, los amplios inventarios de crudo en Estados Unidos y las perspectivas económicas negativas en dicho país, fueron los principales factores para que el precio del petróleo disminuyera con relación al precio promedio de la semana pasada, ocasionando en consecuencia, la reducción del precio de los combustibles de la Costa del Golfo.

En el caso de las gasolinas estadounidenses, a pesar de la menor oferta local, los niveles de inventarios se han mantenido altos, originando bajas en su precio; mientras que el precio del diesel se ha mantenido débil por los bajos volúmenes de exportaciones desde la Costa del Golfo al norte de Europa.

• Mantenimientos en refinerías y cortes de energía en oleoductos de Estados Unidos alentaron un incremento en las existencias locales, ampliando la prima del Brent frente al contrato en Estados Unidos. Una serie de reportes que mostraron un aumento de los inventarios presionaba los precios. El martes 22 de octubre, el gobierno estadounidense informó que las reservas subieron en 4 millones de barriles en la semana al 11 de octubre y que aumentaron en el centro de almacenamiento de Cushing por primera vez, desde fines de junio pasado. La agencia que depende del Departamento de Energía reportó el miércoles 23 de octubre, un aumento de 5,2 millones de barriles para la semana que terminó el 18 de octubre, llegando a 379,8 millones de barriles, el nivel más alto desde el 28 de junio. Además, este aumento fue el quinto de manera consecutiva, en donde los suministros han aumentado 24,16 millones de barriles, luego que el mes pasado llegaran al nivel más bajo en 18 meses.

Los expertos asociaron el notable incremento de las reservas de crudo con los datos publicados sobre mayores importaciones de ese combustible en las últimas cuatro semanas, en comparación con igual etapa del año precedente.

• Por otro lado, los stocks también subieron en China, el segundo consumidor mundial de petróleo, en setiembre pasado (informó el miércoles 23, la agencia oficial de noticias Xinhua), debido a que las importaciones de crudo se elevaron a un nivel récord. La demanda implícita de petróleo en China reportó su primer declive anual en 17 meses en setiembre, debido a que las refinerías redujeron sus tasas de operación para ejecutar trabajos de mantenimiento, informó Reuters. Sin embargo, la demanda real habría superado las cifras de demanda implícita, que ignora los cambios en las existencias de combustible.

Cabe resaltar que los días jueves 24 y viernes 25, el precio del crudo experimentó una ligera alza debido a las expectativas en base al aumento de la actividad manufacturera en China. El índice final del PMI del sector manufacturero de China, llegó a 50,9 puntos, ubicándose en el nivel más alto en siete meses. Sin embargo, el crudo cerró la semana con una baja del 2.9% respecto al viernes anterior.





2.2. Mercado Local de Combustibles

- El día 23.10.2013, PETROPERÚ publicó una nueva lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones en los precios de la gasolina de 90 (+0.10 S/Gln) y 84 (+0.19 S/Gln) octanos; así como en los gasoholes de 95 (+0.02 S/Gln), 90 (+0.10 S/Gln) y 84 (+0.19 S/Gln) octanos. Asimismo, se registraron variaciones en el precio del residual R6 (-0.02 S/Gln) y el residual R500 (-0.03 S/Gln).
- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 29.08.2013, según Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 048-2013-OS/GART.
- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: №005-2012, №060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), №010-2004 y sus modificatorias.
- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.





3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

Evolución del Valor USGC / WTI 1.8 1.0 0.8 0.4 Ke-Turbo **G97** -G84 Diesel 26/10/12 19/12/12 30/01/13 12/02/13 26/02/13 11/03/13 22/03/13 05/04/13 8/04/13 01/05/13 14/05/13 28/05/13 10/06/13 21/06/13 05/07/13 31/07/13

GRAFICA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

TABLA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

	Promedio				Media de 10 cotizaciones			
Periodo	2010	2011	2012	14-oct13	21-oct13	28-oct13		
GLP	0.73	0.73	0.59	0.51	0.52	0.55		
G-97	1.31	1.30	1.38	1.13	1.14	1.15		
G-84	1.15	1.15	1.13	0.94	0.96	0.98		
D2	1.31	1.31	1.35	1.19	1.20	1.22		
R6	1.03	1.01	1.05	0.90	0.90	0.91		

Fuente: Platt's Elaboración: Propia



PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES 4.

4.1. Composición de los Precios de Referencia

TABLA Nº 2: Composición del Precio de Referencia

US\$/BI al 28/oct/2013	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	56.0	114.65	111.94	105.17	97.04	121.41	122.67	92.01	90.26
Flete + Mermas	8.1	3.27	3.26	3.23	3.18	3.26	3.89	3.12	3.11
Seguro	0.02	0.05	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.04	0.04
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	2.7	5.22	5.15	3.38	3.16	3.26	3.37	3.17	3.09
Total	66.8	123.19	120.40	111.82	103.43	127.98	129.97	98.32	96.49

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	83.8%	93.1%	93.0%	94.1%	93.8%	94.9%	94.4%	93.6%	93.5%
Flete + Mermas	12.2%	2.7%	2.7%	2.9%	3.1%	2.5%	3.0%	3.2%	3.2%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	96.0%	95.8%	95.7%	97.0%	96.9%	97.5%	97.4%	96.8%	96.8%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Importación	1.1%	1.6%	1.6%	1.0%	0.9%	0.8%	0.8%	1.1%	1.0%
Almacenamiento y Despacho	2.5%	2.1%	2.1%	1.5%	1.6%	1.3%	1.3%	1.7%	1.7%
Ley 27332	0.4%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.4%	0.5%	0.4%	0.4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

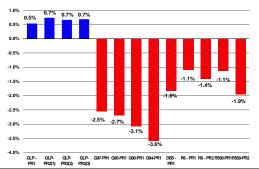
Notas: (*) Incluye Ajuste de Calidad (**) En el caso del Diesel 2, el Marcador es el Nº 2 USGC – 2000 ppm

4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

TABLA Nº 3: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN

TABLAIN 3. Variacion de PR Combustibles Coinergivin							
Soles/galón	OSINERGMIN						
PRODUCTOS	Vigente	Vigente	Variación	PR + MC			
	28/10/13	21/10/13	%				
GLP - PR1	2.13	2.12	0.5%	2.22			
GLP - PR Pisco(1)	1.78	1.77	0.7%	1.87			
GLP - PR Callao (2)	1.92	1.91	0.7%	2.01			
GLP - PR Callao (3)	1.88	1.86	0.7%	1.97			
Gasolina 97 - PR1	8.11	8.32	-2.5%	8.30			
Gasolina 95 - PR1	7.93	8.15	-2.7%	8.12			
Gasolina 90 - PR1	7.36	7.60	-3.1%	7.55			
Gasolina 84 - PR1	6.81	7.06	-3.6%	7.00			
Diesel B5- PR1	8.97	9.14	-1.8%	9.09			
Residual 6 - PR1	6.47	6.55	-1.1%	6.64			
Residual 6 - PR2	6.13	6.22	-1.4%	6.30			
Residual 500 - PR1	6.35	6.43	-1.1%	6.52			
Residual 500 - PR2	6.24	6.37	-1.9%	6.41			
Turbo	8.43	8.55	-1.4%	8.57			





- Notas:

 (1),(2) y (3) De acuerdo a Resolución Directoral Nº 122-2006 EMIDGH del 06-10-2006

 En el caso del GLP se considera la proporción de mezata PropenorButano = 60/40

 El Preción del Diesel E6 se de 2500 5000 ppm, con ajuste por número de cetaro.

 Los márgenes comerciales incluidos en la tabla, se usan unicamente para filmes comparativos y han sido aprobados mediante Resolución OSINERGMIN N7075-2010-OSIGART.





Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP subió 0.5%.
- Los precios de las Gasolinas disminuyeron en promedio 3.0%.
- El precio del Diesel B5 bajó 1.8%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del Diesel B5 para los siguientes contenidos de azufre:

0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral Nº124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.786 US\$/BI.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.

Respecto a la semana anterior, el PR2 del Residual 6 disminuyó 1.4%, y el PR2 del Residual 500 bajó 1.9%.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 28.10.2013. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre aumentaron 0.8% y 0.9% respectivamente.

TABLA Nº 4: Variación Semanal del PR del GLP Marítimo

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	28/10/13	21/10/13	
Referente Pisco (1)	651.83	645.98	0.9%
Flete Pisco Callao (2)	30.07	30.06	0.0%
Otros (3)	22.32	22.29	0.2%
Total	704.22	698.33	0.8%

Notas

- (1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)
- (2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (acrox 3,600 TM) bajo la modelidad Time Charter (fuente: Clarkson SIW).
- (3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

TABLA N° 5: Variación Semanal del PR del GLP Terrestre

Semana Actual	Semana Anterior	Variación %	
28/10/13	21/10/13		
651.83	645.98	0.9%	
35.00	35.00	0.0%	
686.83	680.98	0.9%	
	28/10/13 651.83 35.00	Semana Actual Anterior 28/10/13 21/10/13 651.83 645.98 35.00 35.00	

Nota:

(*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callac



5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

TABLA Nº 6: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

Soles/galón	PETROPERU							
PRODUCTOS	A Precio Neto	B Precio Neto	A/B-1 Var%	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S/./Gln			
	23/10/13	16/10/13	Precio	28/10/13	28/10/13			
GLP (*)	1.70	1.70		-23.5%	-0.52			
GLP1	1.70	1.70		-9.1%	-0.17			
GLP2	1.70	1.70		-15.6%	-0.31			
GLP3	1.70	1.70		-13.5%	-0.27			
Gasolina 90	7.97	7.87	1.3%	5.5%	0.42			
Gasolina 84	7.67	7.48	2.5%	9.6%	0.67			
Diesel B5	9.82	9.82		8.0%	0.73			
Residual 6 (*)	6.74	6.76	-0.3%	1.4%	0.10			
Residual 6 (**)	6.74	6.76	-0.3%	6.9%	0.44			
Residual 500 (*)	6.62	6.65	-0.5%	1.5%	0.10			
Residual 500 (**)	6.62	6.65	-0.5%	3.2%	0.21			

Notas:

TABLA Nº 7: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles

Soles/galón	PPI vs. Banda de Precios						
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./GI			
	28/10/13	28/10/13	28/10/13	28/10/13			
GLP	1.70	1.64	2.01	0.31			
Diesel B5	9.57	9.47	9.09	-0.38			

Notas: -PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM
-El Precio de la del GLP corresponde al Callao - flete marítimo con una proporción Propano/Butano = 60/40

^(*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

^(**)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

⁻ Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

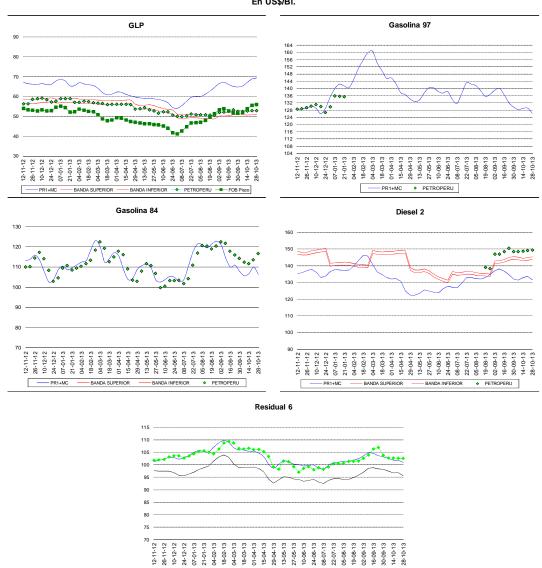
GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre.





6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004

GRAFICA Nº3: Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – Nº010-2004 PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 28/oct/2013 En US\$/BI.

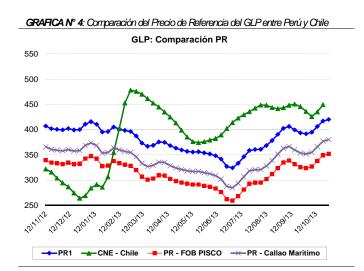


Fuente: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol – Lista de Precios, OSINERGMIN – PPI



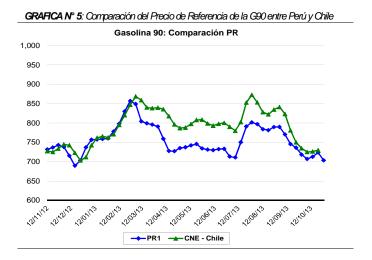


7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US\$/M3



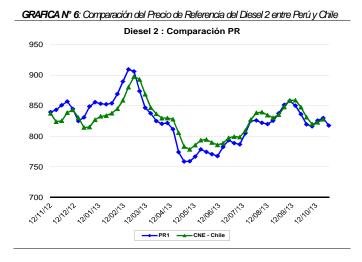
Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

- 1. Callao (Perú): 5,909 Millas
- 2. Valparaíso (Chile) : 8,430 Millas.



La CNE no publica precios de paridad de exportación.